



Reducen spots para la elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), modificó los criterios para la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para las elecciones judiciales del 1 de junio.

El INE realizó los ajustes en la asignación considerando tres escenarios: entidades federativas con elección de personas juzgadoras federales; entidades con elección de personas juzgadoras federales y locales, así como entidades con procesos electorales locales concurrentes con la elección de personas juzgadoras federales y locales (Durango y Veracruz).

En el primer escenario, el INE dispondrá de 24 minutos, que se distribuirán entre las autoridades electorales federales y locales.

Para el segundo escenario, el INE dispondrá de 24 minutos, que se distribuirán entre las autoridades electorales federales y locales para la consecución de sus propios fines y para la difusión, preferente, de las elecciones extraordinarias del Poder Judicial federal y locales.

Para el tercero, se considera el tiempo que el INE administrará en intercampaña y campaña de los procesos de Durango y Veracruz, en concurrencia con la elección de juzgadores federales y locales.

En intercampaña, de los 48 minutos que administra el INE, 24 minutos serán para autoridades electorales federales y locales, y 24 minutos para los partidos. En campaña, las autoridades electorales tendrán siete minutos y los partidos 41 minutos. Del tiempo disponible en radio y televisión para las autoridades electorales, se asignará 70 por ciento a las federales y el 30 por ciento a las locales.